Suscrición.

Gerona un mes. . . . 2 pesetas.
Trimestre. . . 4'50 »
España y Portugal, trim. 5 »
Isla de Cuba y Puerto-Rico.
Semestre. . . . 5 pesos en oro.
un año . . . . 8 idem.
Francia, trimestre. . . 7'50 ptas
Semestre. . . . . . 13'75 id.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON. Progreso, 4-3.º

LA LUCHA

DIARIO DE GERONA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la linea.—En la 2.ª 75 cénti. os En la tercera, 30.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios En la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, RUE CAUMARTIN.

Año XVII. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | Núm. 3309

VIERNES 7 OCTUBRE DE 1887.

Seccion Oficial.

Gaceta del 4.—No contiene disposición alguna de interés general.

Conflicto excepcional.

(Conclusión).

que el lugar ó término en cuestión perteneciere á uno ú otro distrito municipal; que esta era la jurisprudencia del Juzgado que tenia en su favor la circunstancia de que para los efectos del Registro de la propiedad, siempre se habia considerado de Gerona toda la del Territorio de S. Martin de Campmajor; y finalmente que era tambien el Juzgado de Gerona el lugar de la residencia del demandado, concluyendo por pedir se oficiare al Juzgado de primera instancia de Olot para que se inhibiese del conocimiento de la demanda formulapor D. J. C. contra el demandado, remitiendo los autos con todas sus incidencias al Juzgado de Gerona con emplazamiento de las partes, habiéndose acompañado con dicho escrito cédula de citación del Juzgado de Olot y copia de la demanda y documentos que la integran—Resultando; que pasados los autos al Fiscal, opinó que por tratarse de derechos de usufructo de bienes pertenecientes á San Martin de Campmajor, que correspondia al Distrito de Gerona por mas que para la administración estuviese agregado al de Olot, procedia se le oficiase para que se inhibiese del conocimiento de estos autos, y acordado así por el Juez de Gerona en tres de Setiembre siguiente y espedido el correspondiente oficio con inclusión del oportuno testimonio el Juzgado de Olot suspendiendo el curso de los autos, dió vista por tres dias á D. J. C. y al fiscal Municipal, con cuyo motivo, el primero espresó que no era exacto que se ejercitasen acciones meramente personales, pues las acciones que deben ejercitarse para pedir la conservación de los bosques y plantíos de una propiedad, no pueden ser sino reales ó cuando menos mixtas, pues que nacen del dominio que el demandante tiene sobre la finca independientemente del usufructo, y en este sentir era competente el Juzgado de Olot, á tenor de lo dispuesto en las reglas segunda, tercera y cuarta del citado artículo sesenta y dos, y á que los inmuebles, muebles y semovientes que podian ser objeto de juicio, se hallan en parte sitos en territorio de dicho Juzgado; que no era cierto que el lugar de San Martın de Campmajor perteneciere á Gerona, formando dicho lugar parte integrante del distrito municipal de San Miguel de Campmajor que correspondía á Olot, y este era el competente por tener bajo su jurisdicción al Distrito de San Miguel, entre cuyos componentes ó agregados se cuenta el pueblo ó lugar de San Martin, domicilio de D. J. G. que segun el nomenclátor oficial publicado por Real Decreto de treinta Setiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho, San Miguel de Campmajor pertenece á Olot, y segun el mismo documento, tal distrito se compone de cinco pueblos agregados, á saber: Briolf Falgons, San Martin, San Miguel y Ventajol: que no era exacto que las fincas sitas en San Martin, se inscribiesen en Gerona, pues si bien por una anomalía injustificada constaban inscritas algunas fincas del demandado, la mayor parte de los propietarios las tenian inscritas en Olot: que el Juez Municipal de San Miguel de Campmajor y el Fiscal tienen por superior gerárquico al Juez de Olot y la Audiencia de Figueras; luego el Juez de primera instancia de Olot tiene jurisdicción sobre todos y cada una de las partes de San Miguel de Campmajor: que esto era la jurisprudencia establecida en varios desahucios celebrados en Olot, y aun el mismo G. que habia sido citado por medio de exhorto procedente de Barcelona y Figueras, habia diligenciado los exhortos del Juzgado de Olot; y que esta misma jurisprudencia se habia seguido cuando se trabó embargo de las fincas de autos; concluyendo por pedir que no se accediese á la inhibición del Juzgado de Gerona requiriéndole para que dejase libre la jurisdicción del Juzgado de Olot y, en otro caso, remitiese los antecedentes á esta Superioridad: habiéndose acompañado por un otrosi y unido á los autos en papel comun, copia del juicio de desahucio citado en el cuerpo del escrito—Resultando que el Fiscal Municipal opinó, que siendo el lugar residencia del demandado San Martin de Campmajor, que pertenecía al Distrito de San Miguel del Juzgado de Olot, no debia accederse á la inhibitoria pretendida por el Juzgado de Gerona y dictado en tal sentido por el Juzgado de Olot en treinta del mismo mes de Setiembre el correspondiente auto y remitido testimonio del mismo al Juzgado de Gerona, uno y otro, en consecuencia, han remitido los respectivos autos originales á esta Superioridad, donde comparecido en el dia antes de la vista la parte de D. J. C., el Ministerio Fiscal ha propuesto que á tenor de los artículos sesenta y dos y sesenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, se decida esta competencia á favor del Juez de primera instancia del partido de Olot declarando no haber lugar á la inhibitoria suscitada por D. J. G. ante el Juez de Gerona y—Resultando que en esta Superioridad se han sustanciado los autos con observancia de las prescripciones de la ley de Enjuiciamiento Civil, habiendo sido ponente el Magistrado Don José Maria Unceta; Considerando que espresándose como se espresa en la demanda promovida por D. J. C. que en ella se ejercitan acciones personales y reales y radicando como radica la mayor parte de los bienes sobre que versa aquella en el lugar del Distrito municipal de S. Miguel de Campmajor partido judicial de Olot, es indudable que el conocimiento de la misma compete al Juez de primera instancia de dicha villa de Olot, á tenor de lo dispuesto en el artículo sesenta y dos de la nueva ley de Enjuiciamiento Civil.—Visto dicho artículo y además el sesenta y tres y ciento cinco, ciento ocho en su última parte y ciento nueve de la referida ley—Fallamos: que debemos declarar y declaramos no haber lugar á la inhibitoria promovida por el Juez de primera instancia de Gerona al de igual clase de Olot, y que á éste como único completamente corresponde el conocimiento de la demanda promovida por Don J. G. y, en su virtud, remítanse en su dia todas las actuaciones al referido Juez de Olot para que provea con arreglo á derecho, poniéndose esta resolución en conocimiento del Juzgado de Gerona sin hacer espresa condenación de costas. Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos—Ramon Cano Manuel—José Victoriano Mora—Barcelona cuatro Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis. La anterior sentencia ha sido leida y publicada en la audiencia del dia de hoy por el señor Magistrado Ponente de que certifico—Licenciado—Juan Maria Gonzalez de Zurbano—Y para que conste libro la presente que firmo en Barcelona á seis de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis—José Esteban Bustamante—Visto Bueno, S. Font—Y para que conste libro la presente, firmo en la ciudad de Barcelona á cinco de Enero de mil ochocientos ochenta y siete—Enmendados—á Bañolas:

—Valen—José Esteban Bustamante—Registrada al fólio 7 tomo 4.º—El Secretario de Gobierno—Luis Viscasillas—Derechos y papel á cobro, diez y seis pesetas.

DESDE PARIS.

4 de Octubre de 1887.

¿Podia nadie figurarse que un incidente tan grave como el de la frontera franco-alemana, no se hubiese resuelto á diez dias de haber sucedido? Como si se tratase del asunto mas insignificante, el Sr. Herbert de Bismarck, lo ha puesto de un lado dando mas importancia al viaje del Sr. Crispi que á la justa impaciencia de la Francia. Se habrá dicho que el Sr. Reindre, primer secretario de la embajada francesa en Berlin, habia entregado el expediente fránces al hijo del Príncipe de Bismarck, pero segun se vé, dicho secretario aun no ha podido lograrlo. Que los alemanes quieren ganar tiempo, nadie puede dudarlo.

La suscrición.

La iniciativa de Rochefort, al abrir una suscripción para la familia de la víctima de un soldado que se quiere disculpar presentándolo como excitado por la bebida, provoca el entusiasmo de todos los patriotas; hoy dicha suscripción sube á 1.845 francos 30 cent.,. Contestando á una reflexión, de que el dinero no tiene olor, Rochefot ha tenido una frase sublime. «El dinero aleman tiene el olor de la sangre francesa.»

Algunos periódicos aseguran que el gobierno aleman piensa dar una indemnización de 50.000 francos á la viuda de Brignon, la suma es tentadora, pero no se sabe que determinación tomará la francesa; es pobable que su patriotismo la resigne á tener menos, lo cual le aprovechará mejor viniendo de la patria.

Vuelta precipitada de Mr. Grévy.

Se hacen muchos comentarios, porque el Presidente de la república ha mandado preparar sus habitaciones del palacio del Elysée para mañana, dia que llegará á París. Nadie le esperaba tan pronto, y todo el mundo se pregunta si esta determinación obedece á algun peligro inminente.

La expulsión de los Príncipes.

En las reuniones que han tenido lugar en Seine-et-Marne, y Puy-de-Dome, los electores de dichas localidades se han pronunciado enérgicamente por la expulsion de los Príncipes, sin excepción. Los diputados les han prometido votar esta medida, y hasta han asegurado que derribarian el ministerio Rouvier á la primera ocasión. Han dicho que se debe á la debilidad del gobierno, si el año pasado no se cumplió el derecho de expulsión, que los Príncipes, aun que no sean Pretendientes directos, son muy peligrosos porque sirven su causa haciendo guerra á muerte á la República, y es preciso mandarles todos á conspirar en país extranjero. En París, los diputados radicales tambien trabajan activamente para que á la reapertura de las cámaras, el gobierno expulse difinitivamente á todos los miembros de las familias de Orleans y Bonaparte.

Viaje del Sr. Crispi.

La entrevista del ministro italiano con el Príncipe de Bismarck ha tenido lugar. El señor Crispi salió ayer á las ocho de la mañana del castillo del canciller; este último y su hijo el conde Herbert de Bismarck, han acompañado al primero hasta la estación.

Un telégrama de Francfort anuncia, que el presidente del gabinete italiano llegó ayer noche á aquella villa, y hoy partirá para Bale y Milan. Se cree que sin detenerse irá á Monza á dar cuenta al rey Humberto de los resultados de sus conversaciones con el príncipe de Bismarck. Debe notarse que esta entrevista ha tenido lugar pocos dias después de la celebrada por el canciller del imperio alemán, y el Sr. Kalnoky, y por mas que el gran político quiere tenerlo oculto, se vé claramente que todo su afán consiste en estrechar los lazos de Austria é Italia para imponer su voluntad á la política europea. Empero, sus deseos por parte de Austria se han visto rechazados por la soberana mano del Emperador Francisco José; ¿le espera igual desengaño por parte del rey Humberto? El asunto búlgaro quizás sea la perdición del imperio aleman, como lo fué del imperio francés el trono vacante de San Fernando.

Bulgaria.

El gobierno búlgaro está bien decidido á no aceptar ningun arreglo de las demás potencias, referente á la política de Bulgaria. No entiende, ni aceptará jamás la dirección del Estado sacrificando al Príncipe de Coburgo, y está persuadido que Austria apoyará su energia. La opinion de! ministerio es, que los planes de Rusia y Turquía sobre el cambio de situación búlgara, se combatirán todo este invierno, y cuanto más tarden en ponerse de acuerdo, mas se arraigará la simpatia que el Príncipe Fernando empieza á inspirar á sus súbditos.

Legislatura.

La reapertura de las Cámaras está fijada del 18 al 25 del corriente. El presidente de la República presidirá el 11 del actual un consejo de ministros. Mañana el embajador de Alemania en París, Sr. Condeu de Munster, tendrá otra entrevista con el ministro de negocios extranjeros Sr. Hourens, quizás podremos decir algo sobre el incidente fran-

co-aleman. El estado del teniente señor Wangen se ha agravado de un modo alarmante. Los médicos temen por su vida.—*S.*

Noticias locales y generales.

El próximo domingo, dia 9 del actual, la pintoresca villa de Anglés celebrará su fiesta pequeña titulada *Galas petitas*, la cual este año será de mayor lucimiento que los anteriores por razon de que, además de tener los administradores de la parroquia contratada la acreditada música vieja de Amer, los sócios del Casino Anglesense han hecho lo propio con la renombrada orquesta de Santa Coloma de Farnés en la cual figura el aventajadísimo tenor don Juan V. Collboni, hijo de la citada villa de Anglés.

No dudamos que, como siempre, se verá dicha población favorecida por gran concurrencia de forasteros.

—El Representante de la Compañía de Tabacos en esta provincia, ha declarado cesante al Guarda Almacen don Juan Bautista Palacios y nombrado en su lugar al conocido estanquero de la plaza de la Constitución. En virtud de esta determinación, ayer hizo aquél entrega de las existencias de Tabacos, quedándose solamente con los efectos timbrados.

—Desde primero de Julio último, están sin cobrar sus haberes los Profesores del Instituto provincial, de la Escuela Normal y el Inspector de primera enseñanza de esta provincia, y lo que sucede aquí parece ocurre en otras partes de España.

Si el señor Ministro de Fomento estuviera en las condiciones y caso que estos dignísimos Profesores, otra prisa se daria para que todos pudieran cobrar; pero como está por las alturas, es posible no se haya fijado en lo que sucede.

—Dicen los periódicos, que en Orihuela la Guardia civil ha sorprendido una partida de juego la cual ha sido puesta á disposición del Juzgado del partido, y con tal motivo, aplauden la actitud del Gobernador civil de Alicante por su inquina á dicho juego.

En Valencia, parece ha sucedido lo mismo.

Segun se nos dice, en algunos pueblos de esta provincia se juega. ¿Cuando diremos lo que dice la prensa de aquellas poblaciones?

—Los periódicos de Barcelona se ocupan de dos importantes servicios llevados á cabo por el Inspector del cuerpo de Seguridad y vigilancia, nuestro amigo D. Martin Saguer. Se refiere el primero, al descubrimiento de un carro cargado de bultos de suela procedentes de un robo y, el segundo, á la captura de los autores del crimen cometido hace unos dias en Gracia en la persona de un Guardia municipal. Dichos criminales, de 14 años de edad el uno y de 16 el otro, se dedicaban ahora á robar canarios que vendian á un individuo que vivia en el término de Horta, el cual, juntamente con los mencionados jóvenes, ha sido puesto á disposición de la autoridad.

—Nos escriben de Bagur, rogándonos llamemos la atención del digno Administrador Principal de correos, acerca de los perjuicios que causa á aquel vecindario el retraso con que se recibe allí la correspondencia, y con el que sale. Segun la persona que nos escribe, pudiendo llegar la expedición á las dos y media de la tarde, lo verifica una hora despues, impidiendo el contestar el mismo dia y aprovechar el carruaje que de allí sale á las cinco para Palafrugell. Lo mismo dice acontece con la salida, pues saliendo de Bagur á las diez de la mañana y no enlazando con la expedición general, queda la correspondencia depositada en la subalterna de Palafrugell hasta las tres de la madrugada del dia siguiente, dando por resultado el que se necesiten dos dias para que la contestación á una carta pueda ponerse en marcha.

No dudamos que el señor Administrador estudiará la manera de que desaparezca esta anomalia hija, en nuestro concepto, de no haber mas que una expedición á caballo de Flassá á Palamós, á la cual se ajustan los itinerarios de los Peatones-conductores, la cual puede modificarse en lo posible en beneficio de los intereses del comercio y de la industria. Lo que urge es que la Dirección General disponga que el correo vaya y vuelva en el Tranvia de Palamós, mejora que será mayor, cuanto puede extenderse para las poblaciones de la línea á dos expediciones diarias con poco gasto y suma facilidad.

—En virtud del expediente instruido para variar el trecho de camino vecinal de esta ciudad á San Martin de Llémana por San Gregorio, en el trozo desde el Manso *Masribas* de Llorá hasta casa Pagés de Ginestá, se ha anunciado la relación de los propietarios cuyos terrenos están comprendidos en la variación, y á los cuales se les concede *ocho dias* para que reclamen lo que tengan por conveniente, pudiendo hacer lo propio las Corporaciones.

Poco plazo se nos figura.

Los propietarios de los terrenos son; D. Ildefonso Ruiz, D. Juan Planas, Rectoria de Ginestá, D. Juan Pascual, Don Juan Costa, D. Isidro Carreras, D.ª Dolores Perpiñá, Viuda de Carbonell, Don Pedro Torrent de Foixá, Don Gregorio Prat, D. José Fábrega, D. Juan Planas, D. N. Pujadas, D. Francisco Llistosella y D. Vicente Pagés.

—Han sido nombrados Guardias de 2.ª clase del Cuerpo de Seguridad de esta provincia, con el sueldo anual de setecientas cincuenta pesetas respectivamente, Joaquin Freixas Puig, Isidro Costa Tomás, y Alberto Solá y Coll.

—Resultando vacante la plaza de Ayudante de Caja de la Aduana de Port-Bou por cesantía de D. Sancho Salamero que la desempeñaba, ha sido nombrado D. José María Perez Rubio, cesante del ramo.

—En la subasta que el diez del actual debe tener lugar en la Comisaría de Guerra de Figueras para contratar el servicio de acuartelamiento, alumbrado y combustible en Puigcerdá é islas Medas, regirán los precios límites de 1'10 y 0'74 pesetas por cada cama que se suministre en Puigcerdá ó islas Medas respectivamente; 1'59 y 0'80 por cada litro de aceite y 15'90 y 10'60 por cada quintal métrico de carbón.

—Por la Junta y Ordenación de Pagos de Clases pasivas, se ha concedido á Doña Maria Rosa Olivera Manella, viuda, huérfana del Capitan que fué de la 2.ª sección de Infantería de la 1.ª legión catalana D. Cosme y de D.ª Maria, con derecho á ser rehabilitada en el goce de la pensión anual de 625 pesetas que disfrutó y cesó de percibir al contraer matrimonio en 12 abril de 1830.

—Anteayer tarde cuando estaban haciendo el ejercicio los soldados de caballeria, tuvo la desgracia uno de ellos de caer del caballo, á consecuencia de cuyo incidente tuvo que ser acompañado al cuartel por dos compañeros suyos.

—Se ha dispuesto salgan á girar visitas los Inspectores especiales de la Renta del Timbre del Estado; D. Luis Ferreres y Carbonell, á los pueblos que comprenden los partidos Judiciales de Olot, Puigcerdá y Gerona; y D. Beremundo Surroca, á los de Figueras, La Bisbal y Santa Coloma de Farnés.

—El dia 25 del actual á las once de la mañana, en el local de la Delegación de Hacienda de esta provincia, tendrá lugar la subasta para la enagenación de las minas *Manuel*, *Guadalupe*, *Teresita*, *Monserrat*, *Amandita*, *Encarnación*, *S. Juan*, *La Carosana*, *Rosita*, *Amanda*, *Cortesana*.

—El Juzgado de Figueras venderá el 8 de Noviembre, varias fincas rústicas y urbanas en los términos de Vilabertran, Llers y Vilatenim.

El de esta ciudad venderá el 22 del actual, una finca rústica situada en Cerviá.

El de Santa Coloma subastará el 27 del actual, varios censos que radican en Massanet y Breda.

—El Ayuntamiento de Torroella de Montgrí ha declarado prófugo al mozo Ginés Payet Almar á quien cita, llama y emplaza para que se presente dentro el plazo más breve.

—Desde el lúnes funciona oficialmente para el servicio de la compañía Tranvía del Bajo Ampurdan, la línea telegràfica que la misma ha establecido de Flassá á Palamós.

—Nuestro particular amigo el jóven abogado D. Juan Cama y Cirés, ha sido nombrado Fiscal Municipal suplente de La Bisbal. Nuestra enhorabuena.

—Ocho dias concede el Alcalde de Garriguella á Julian Batlle y Clará, recaudador de consumos que ha sido de aquel distrito municipal, para que se presente á practicar la debida liquidación, apercibiéndole con declarar nulos los recibos que obran en su poder no admitiéndosele ninguno como data.

—Despues de haber dicho veinte veces que no quiere suscribirse, se descuelga el periódico del señor Maciá preguntándole á un amigo nuestro si quiere la suscrición. Cuidado que es empeño despues de haber devuelto nuestro amigo cuantos recibos se le han mandado desde primero de año á la fecha, y lo que sucede á éste, acontece á muchísimos de los suscritores de regalo.

Lo mismo acontece con nuestros anunciantes, á los cuales marean los protectores para que dejen de publicar en LA LUCHA y lo hagan en ese periódico; ¿y creen Vs. que ceden? Pues no señores; con cara de vaqueta insisten y vuelven á insistir, y cuando menos no pueden, piden compungidamente que repartan los anuncios, los anunciantes, entre nosotros y ellos y... nada, ni por esas consiguen los mendigos la limosna que piden.

Ahora, á los pocos Alcaldes amigos que tienen, les recomiendan les hagan suscriciones, y si no pueden, cuando menos que obliguen á que se dejen la suscrición los que tengan LA LUCHA y... ni por esas; pueblo hay en donde el Alcalde ha conseguido aumentar nuestra lista con sus procedimientos.

¡Que empeño en lo que no han de alcanzar!

—Sabemos por conducto fidedigno, que se ha recibido orden de la superioridad, en el Gobierno Militar de esta Provincia, para que se cierren durante la noche, las puertas de esta cuidad, denominadas Angel y Barca, lo cual principiará á cumplimentarse desde el dia 10 del corriente mes.

Sabemos, tambien, que se ha dictado esta resolución, en vista de los estremos que abraza el expediente instruido al efecto, en el Ministerio de la Guerra, el cual está informado en este sentido, por el Excmo. Sr. Gobernador Militar y nuestra Corporación Municipal.

ASOCIACIÓN LITERARIA DE GERONA.

Certámen de 1887.

Lista de las composiciones recibidas en Secretaría desde la publicación de la convocatoria hasta el dia de la fecha.

1 Cantars. Lema: *Rosas y espinas*.—2. *Torrent avall*.—Lema: *Pau, gloria y amor*. —3. *La terra catalana*. Lema: *Com la nostra cap mes*.—4. Décimas. Lema: *¡Miseria!* —5. *La mort d' un nin*. Lema: *¡¡J' es mort!!* —6. *La Tornera*. Lema: *¡Trevallem!*—7. *La germana de la Caritat*. Lema: *Charitas optimaritus*.—8. *La Tramontana*. Lema: *Jo so l' ayre d' eixa terra—que 's nomena l' Ampurdá*.—9. *A Pelayo*. Oda heróica. Lema: *Virtud, Pátria, Valor*.—10. *Lluny de ma terra*. Lema: *Anyoransa*.—11. *La mort d' en Pau Claris*. Lema: *Deu y Pátria*.—12. *La Batalla de Lepant*. Lema: *¡Victoria!*—13. *Lo mercat de La Bisbal*. Lema: *Bon mercat y bon any*.—14. *La industria corcho-Taponera en la provincia de Gerona*. Lema: *El trabajo es fuente de riqueza*.—15.—*La Fé y el escepticismo*. Lema: *Destruir sin utilidad, es tarea de niños ó de mal intencionados*.—16. *Nostalgia*. Lema: *¡¡Patria mia!!*— 17. *Al hombre*. Oda. Lema: *¡Alas, alas! (Michalet)*.—18. *La creu del portal*.—19. *Las tres besades*. Lema: *Cansó popular*.—20. *La Fadiga de Justicia ó Una Bara de Bausia major*. Lema: *¡San Jordi, firám, firám!*—21. *La Religión*—Oda. Lema: *Yo soy flor del campo y lirio de los valles* (cantar de Cantares (cap. 11. ver. 1).—22. *Las Sirenas y el Pescador*. Fantasía.—23. *La moda*. Lema: *Bonitas*.—24. *La Fábrica*.—25. *¡Catalunya!* Lema: *Avant*.—26. *Amorosa*.—27. *Para un Album*.—28. *Consuelo*. Soneto. Lema: *Las lágrimas de los hombres—Tardan en salir y queman*. (Grito).—29. *Lo Plany del desterrat*. Lema: *Anyorament*.—30. *La llum de la Esperansa*. Lema: *Temps ditchós*.—31. *La sombra*. Lema: *Nunch igitur maledictu eris super terram*. etc. (Gen. IV.V.II).—32. *Amorosa*. Lema: *Aqui jo sé*.—33. *Sant Miguel del Fay*. Lema: *Pátria*.—34. *A ma pátria*. Lema: *Anyorament*.— 35. *Las heroinas de Gerona*. Lema: *Honorificentio populi nostri*. —36. *Cantich de Judith*. Lema: *Tunch cantavit cánticum hoc, Domino Judith, dicens*. (Judith XVI—1.).—37. *Lo poder de una guitarra*. *Llegenda*. Lema: *Lo ser cobart fá vergoña, reporta dany y deshonra*.—38. *Mollina*. Colección de cantares.—39. *Anyoransa*. Lema: *¡Pátria! ¡mare meva!*—40. Noticias históricas sobre los muros de Gerona. Lema: *Mœnio Gerundæ, pátriæ, tutamen*.— 41. Algunos datos para la historia de Hostalrich. Lema: *Hojas sueltas*.—42. *Heroinas de 1808 y 1809*. Lema: *Caigui qui caigui coratge—Ans que rendirnos finir*.—43. *En l' album de ma esposa*.—44. *Ashaverus*. —45. La concepción de María etc. Lema: *Tec honorificentio populi nostri*.—46. *Lo meu caball*.—47. *La creu del Padró*. Lema: *Ulls que 't veren gran com eras*.—*¡Que farán sino plorar!*.—48. *Lo sach de gemechs*.—Costums. Lema: Adeu, usances.—Costums, Adeu.= etc.—49. Cantars amorosos. Lema: *Poesía*

eres tu. (Becquer).—50. *Lo repte.* Lema: *Pátria.*—51. *Ahi—¡Já!*...... 52. *¡Anyoransa!* Lema: L' emigrat.—53. Cantares. Lema: *Mi mando me dice* etc. (El autor).—54. *A la nit.* Lema: *¡Que descansada vida—Lo que huye del mundanal ruido......!* (J. L. de León).—55. *Desperta* (Idili.)—57. Cantars. Lema: *Que quieres que te cuente—que quieres que te cante.* etc. (Zorrilla.)—58. *La vida de la flor.* Lema: *A mi hija.*—59. *¡Girona!* Cant épich. Lema: *Independencia y pátria.*—60. *Al trabajo.* Oda. Lema: *Labor improbus omnia núcit.*—61. *A mi madre Celestial.* Lema: *Acepta, Oh Maria, la ofrenda* etc.—62. *La verdadera igualdad.* Lema: *¡Vedla!*—63. *Dos Reinas.* Lema: *palos opuestos.*

Gerona 2 Octubre 1887.—El Secretario, *Jaime Brunet y Roig.*

MODAS PARISIENSES.

Grandes proyectos de sencillez pero formas variadas y de un gusto exquisito tanto en las telas como en los figurines, tal es la tendencia de la moda en estos momentos. En efecto; se habla mucho de faldas lisas redondas con grandes tableados, sin cogidos, sin lazo, nada mas qne un insignificante adorno que concluye la cintura; sin embargo esa moda no tendrá tanta aceptacion como el vestido de segunda falda, el cual reina aun en soberano, y atrae y provoca, con la gracia de sus cogidos y el buen gusto de sus adornos.

Las pollitas son las únicas que les sienta bien el vestido liso, sobre todo si la forma es sin faltas. Se anuncia la vuelta de la papelina que tanto furor hizo en la juventud de nuestras madres; he visto su efecto en un precioso vestido de rayas azules y encarnadas. La primera falda es lisa, con las rayas rectas, y vá cubierta de una túnica tomada al sesgo, formando pañoleta por delante, cogida con tres pliegues. La pechera está igualmente colocada en forma de pañoleta terminando con punta, y el contraste de las rayas en sesgo, mezclándose á las rayas rectas, es de un hermoso golpe de vista. Pequeños botones de nácar blanco, están alineados en el cuerpo; pero sobre ese traje un poco chillon, es preciso poner un abrigo, que yo llamaré moderado.

El abrigo de sarga lisa, por ejemplo, es el que sienta mejor. Los cuellos altos están pasados de moda, sobre todo para los cuerpos de los vestidos. Se harán de *surah*, con gasa tableada, y hasta de terciopelo, pero forma baja, lo cual resalta mucho mas que el cuello altomasculino, el cual no debiera colocarse mas que en los abrigos de todas formas. Se emplean mucho las presillas, franjas, galoneaduras, para las guarniciones de vestidos de paño. Se junta tambien los plieges de la falda con galoneaduras del mismo color del paño, y se sujeta el cogido de la túnica ó polonesa, con una lujosa pasamaneria, igualmente del color del vestido. Los abrigos van guarnecidos de lo mismo, en todas sus costuras. Oro, plata, pasamaneria, complicado, cubren el paño, y recuerdan las chaquetillas de uniforme de cazadores, húsares, etc. Tal como he dicho mas arriba, la santa sencillez no reyna todavia en soberana, y el comercio será el último en quejarse. Como grande abrigo, la verdadera levita muy ajustada con mangas pagodas, están muy en boga, es de uso fácil y puede hacer durar mucho tiempo los vestidos ajados, puesto que los cubre por completo.

Las formas de los sombreros se inclinan hácia el directorio, y las guarniciones se colocan en ellos del todo atrás. Se vuelve á las cintas de muare, un poco abandonado el año pasado. De todos colores, ese tejido es de un efecto tornasolado del todo coqueton.

No hablo hoy sino muy brevemente de los sombreros, proponiéndome ver otros mas elegantes, para detallarlos en mi próxima revista. Sin embargo debo decir de paso, que al lado de las grandes formas Directorio, se encuentran preciosas capotas, tocas elegantes que van mejor á ciertas fisonomías, que las grandes formas de moda. La eleccion de la forma del sombrero que sienta bien al rostro de cada cual, es un punto esencial que no se debe jamás tratar con descuido.—J. C.

REVISTA FINANCIERA.

Madrid 10 Octubre 1887.

Muy Señor mio: en fin hemos llegado al momento en que todos vuelven á los negocios convencidos esta vez que el horizonte político se muestra mas despejado y que puede uno lanzarse sin temor.

Hemos suspendido durante el verano el envio de nuestras impresiones, pero en la circulares 22 de Julio, 24 de Junio y el 18 del mismo, dejaban traslucir claramente como se pasaria el verano y como encontrariamos á nuestro regreso de las vacaciones los fondos españoles en particular: nuestras previsiones se han cumplido.—A la inversa de los timoratos que ven Zorrilla en sueños durante las ciento y una noches del verano y lo encuentran en la sopa, aquellos de nuestros amigos que han marchado á los baños alegres de espiritu y con la cartera bien repleta, no podrán decir que nuestros consejos han sido malos. —Igual suerte ha cabido á los que, siguiendo tambien nuestras impresiones, han podido vender Tabacos á 155 °|₀ encontrándoles á su regreso á 104 °|₀.

Ahora bien, una gran campaña de Negocios se anuncia para 1887-88.—El tiempo nos apremia y por hoy no podemos explicar los motivos que sirven de base á esta apreciación.—Lo único que podemos decir es, qne se preparan grandes é importantes oscilaciones sobre los fondos y valores españoles.

Que aquellos de nuestros lectoresque aun no han entablado relaciones con nosotros se servirán reflexionar si hemos hecho bastante para merecer su confianza, si lo hemos logrado y á ello tienden nuestros esfuerzos, les suplicamos se pongan pronto en comunicación con nosotros.—Haremos todo lo posible para tenerlos al corriente con la prudencia y rectitud que siempre hemos acostumbrado en los negocios.

Qnedo á sus órdenes atento y S. S. q. b. s. m.—*T. Benard.*

Alcalá-39-Madrid.

Producción Vinicola.

El promedio anual de la producción vinicola europea desde 1882 á 1886, ha sido en la siguiente proporción: España, 22.500,000 hectólitros de vino; Francia, 31.632,222 id.; Italia, 25.672,983 id.; Austria-Hungria, 19.312.182 id.; Portugal, 4.090,909 id.; Confederación germánica, 3.773.864 id.; Rusia, 3.579,545 id,; Turquia y Estados del Danubio, 3.943,181 id, Grecia, 1.329,600 id.; Suiza, 1.329.490 id.

Madrid y Provincias

Leemos en *La Correspondencia de Valencia* recibida hoy:

«Los viajeros llegados á esta ciudad en el tren-correo de Madrid, han tenido un susto mayúsculo en las inmediaciones del puente de Montesa. El maquinista dió repetidas señales de alarma, y parado el tren bajó la Guardia civil que lo custodiaba. Estos hechos produjeron el natural sobresalto en los viajeros, y muy especialmente entre las señoras. Averiguada la causa, tranquilizáronse los ánimos, si bien quedando dolorosamente impresionados. Parece que tres chiquillos estaban jugando en el terreno de la via y al llegar el tren, y no obstante los persistentes avisos del maquinista atropelló á uno de los muchachos, de diez años de edad, llamado Emilio y natural de Játiva.

Los otros muchachos se salvaron agarrándoseá la barandilla derecha del citado puente de Montesa. El tren hizo alto, bajaron todos los viajeros, y un sacerdote que se ofreció, por si eran necesarios sus auxilios pero desgraciadamente el infeliz Emilio era ya cadaver. La obstinación del chico al no querer retirarse de la via á pesar de los avisos del maquinista y de los gritos que le daban sus otros dos compañeros, ha sido causa de esta desgracia.»

La nueva escuadra.

El plan de construcciones propuesto por el contralmirante Sr. Romero y aprobado por el Consejo de gobierno constará, segun noticias, de los siguienies barcos:

Un acorazado: «Pelayo» (en construcción).

Seis buques de combate de cubierta protegida y faja blindada, con desplazamiento de 6.500 á 7.000 toneladas.

Tres cruceros de 4.800: «Reina Regente» (en construcción en Inglaterra), «Alfonso XIII» (idem en Ferrol) «y Lepanto» (idem en Cartagena).

Tres de 3.100 «Alfonso XII» (en construcción en ferrol) «Reina Cristina y Reina Mercedes» (ya botados).

Nueve de 1.600: «Ensenada» (Carraca) «Isla de Cuba» (Inglaterra) «Isla de Luzon» (idem), «Conde del Venadito, Infanta Isabel» (ya armado), «Don Juan de Austria, Isabel II, Cristóbal Colón y Antonio de Ulloa».

Veinticinco caza torpederos del tipo «Destructor.»

Treinra torpederos de primera y segunda y trasporte arsenal para servicio de los mismos.

Una corbeta escuela de guardias marinas.

Doce cañoneros torpederos de 500 toneladas, tipo Tallerie.

Veinte lanchas de vapor y los cañoneros torpederos, tipo «Composite,» que sean indispensables para las atenciones del Archipiélago filipino.

Queda un credito sobrante, que se empleará probablemente en el fomento de arsenales ó en la construccion de algun nuevo buque cuyo sistema sufra modificaciones.

La forma y tiempo de construccion se deja al criterio del ministro de Marina, si bien se procurará dar la mayor proteccion á la industria patria, oficial y particular, acudiendo á la extranjera cuando sea indispensable.

Distracciones.

Dos antiguos amigos que no se habían visto *hacía veinte años*, durante los cuales uno de ellos residió en América, se encontraron días atrás en la calle de Sevilla.

—¡Calla! ¿Eres tú?

—Si querido. ¿Cómo estás?

—Yo siempre bueno, á Dios gracias. ¡Hombre! Y apropósito. ¿Dónde ibas tan á escape la última vez que nos vimos?

Observaciones Meteorológicas

suministradas por la Academia Gerundense, *dirigida por D. N. Carlos del Coral:*

Dia 6.—Tiempo medio á mediodia verdadero 11 horas, 48 minutos, 30 segundos.

TERMÓMETRO Min.	TERMÓMETRO Máx.	TERMÓMETRO Med.	Barómetro.	Hig. Saussure
14	30	22	759	88

Estado del cielo.	VIENTO. Dirección.	VIENTO. Intensidad.	Lluvia en milímet.
Variable	S. E.	Brisa.	0

OBSERVACIONES.

Seccion Comercial.

Mercados

GERONA.

Trigo ,20'00 pesetas.—Mezcladil, 15'50.—Judias, 12'50.—Havas, 15'50.—Fajol, .—13'25 Avena, 11'50.—Arbejas, 17'00.—Cebada, 13'00.—Mio, 13'00.—Centeno, 15'75.—Panizo, 00'00.—Patatas, 00'25.

RIPOLL.—Trigo, 13 á 14 pesetas.—Mezcladil, 3 á 14,—Maiz, 10'00.—Judias, 12 á 13.—Havas. 00'00.—Fajol, 00'00.—Avena, 00'00.—Arbejas, 00'00.—Cebada, 11'00.—Mijo, 00'00.—Centeno, 0'00.—Panizo, 14'00.—Patatas, 8 á 9.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Marcos.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia de San Pedro.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando nna hora antes; y se resevará en todo el año al toqne de la primera oración.

El domingo próximo dia 9 del actual, en la Iglesia de Sn. Pedro de Galligans, se celebrará con toda solemnidad la fiesta de NUESTRA Sra. DEL REMEDIO, con misas desde las 6 á las 11. A las 10 solemne oficio con música y sermon que predicara el Rdo. P. José Castellá de la Compa- de Jesús.

Por la tarde continuará la novena que actualmente se celebra, empezando á las 5 y media, cantándose el Santo Rosario.

Mañana sabado 8 del corriente, en la colegiata Iglesia de Sn. Felix, se empezará el Devoto novenario de ánimas.

Por la mañana á las 6 habrá misa durante la cual se rezará la primera parte del Santo Rosario. Por la tarde á las 6 se dará principio rezándose la tercera parte del Santo Rosario con esposición del SANTISIMO SACRAMENTO; en seguida el ejercicio de la novena y luego el sermon que dirá todos los dias el Rdo. D. Benito Torró.

El domingo dia 16, último de la novena, habrá comunión general á las 7 y media.

TELÉGRAMAS

Madrid 5.—Las noticias relativas á la entrevista entre Mr. de Bismarck y Mr. Crispi han alarmado á Francia, creyéndose que en virtud de la alianza entre Italia y Alemania, en caso de guerra, se concede á Italia el derecho de recobrar Niza y Saboya.

En breve se publicará un decreto fijando la definicion de los alcoholes y estableciendo en las aduanas laboratorios para que examinen los alcoholes, desnaturalizando los que resulten nocivos. Simultáneamente se emprenderá una campaña en el interior contra lá fabricación artificial de vinos.

El Tribunal Supremo ha desestimado el recurso de casación interpuesto por la defensa del registrador de Archidona señor Peris, confirmando la sentencia dictada por la Audiencia de Antequera, por la que se le impuso la pena de muerte. Créese que se le otorgará el indulto.

Un periódico de Tánger llama la atención sobre la creciente inmigración de españoles que acuden á Tánger buscando trabajo, creyendo hay alli numerosas colocaciones. Añade que la mayoria piden limosna para poder regresar á la patria.

Cartagena 5.—Ha llegado el señor Baró acompañado de algunos médicos. Aumenta la intensidad de las fiebres palúdicas.

Roma 5.—El señor Crispi desmiente los propósitos que se le han atribuido sobre el restablecimiento del poder temporal y la reivindicación de Niza y Saboya. Dice que el principal objeto que motivó la entrevista con Bismarck, ha sido mantener la paz de Europa, impidiendo que Rusia avance sobre Constantinopla y convierta el Mediterráneo en un lago ruso.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert
Arcos de la Plaza de S. Francisco, 6.

Anuncios.



FERRO-CARRILES DE TARRAGONA
Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes que admiten pasajeros en la estación de esta Ciudad.

Trenes en dirección á Barcelona.

				Llegada.	Salida.
Mañana	Mixto	coches	1.ª 2.ª 3.ª		3'35
»	Correo	»	1.ª y 3.ª	6'51	6'56
»	Mixto	»	3.ª	10'31	10'56
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	1'30	2'8
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	3'31	3'39
Noche	Mixto	»	2.ª y 3.ª	10'48	

Trenes en dirección á Port-Bou.

				Llegada.	Salida.
Mañana	Mixto	coches	2.ª y 3.ª		5'20
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	8'24	8'30
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	12'52	1'30
»	Correo	»	1.ª y 3.ª	3'5	5'11
Noche	Mixto	»	2.ª y 3.ª	9'00	

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

TRANVÍA DEL BAJO AMPURDAN

Salidas para Flassá.

De Palamós 3'39, y á las 9 mañana; y 12'20 y 2'40 tarde.

« Palafrugell, 4'17 y 6'38; mañana; 12'5,, y 3'18 tarde.

« La Bisbal, 5'15; y 7'40 mañana; 1'56 y 4'19 tarde.

Llegadas á Flassá 5'57; 8'26 mañana; 241 y 5'06 tarde.

Salidas para Palamós.

De Flassá, 6'32; y 9'16 mañana; 3'17 y 6 tarde.

« La Bisbal, 7'32; y 10'01 mañana; 4'12 y 6'46 tarde.

« Palafrugell, 8'33 y 11'02 mañana; 5'14 y 7'46 tarde.

Llegadas á Palamós 9'06 y 11'35 mañana; 5'41; y 8'21 tarde.

Los relojes de la compañia están arreglados por el meridiano de Madr.d y por lo tanto hay 25 minutos de retraso con la hora de Palamós.